

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8289	102493	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ACEROS PATRICIO ROZAS GALLARDO EIRL

RUT EMPRESA: 76841820-9 N°: 79

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 222877

COMUNA: LA CALERA CIUDAD:

DOMICILIO: CAMILO HENRIQUEZ EMAIL@: soldep@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE DE ACERO INOXIDABLE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 3 Tara ▶ 40 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ LONTUE

LOCALIDADES: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ LONTUE

RUTA A RECORRER: 60-CH, RUTA 5 Y 5 SUR

TOTAL DE K.M: 315 Fecha Aprox. Viaje: 14/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.95

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.0 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFGS23 SemiRemolque ▶ JD2162 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5	6.20	1.30	1.30			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	7	9	9	9	9		
N° DE RUEDAS	2	8	4	4	4		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.00	1.00	1.20	1.20		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

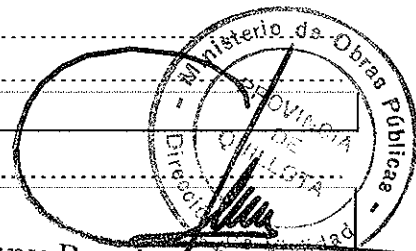
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/12/2010 FECHA HASTA ▶ 16/12/2010

COD_AUTENTIF:28120101213-0-0180235251



Fanny Ronda Ramirez
 Jefa Provincial
 Vialidad Quillota
 Firma jefe Depto. Pesaje